

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **catorce horas con cuatro minutos** del día **veintidós de agosto de la presente anualidad**, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-013/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante el cual dicho Consejo se pronunció respecto a las reglas para el desarrollo de sus sesiones, derivado de la conclusión de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), en relación con las reformas aplicadas al Reglamento de Sesiones de este Instituto, producto del Acuerdo CG/AC-053/2020; reuniéndose las siguientes personas en sus respectivos caracteres: _____

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Joel Rojas Durán	Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario de la Comisión

El Consejero Presidente solicita al Secretario de esta Comisión verificar si existe quórum legal para dar inicio a la sesión. _____

Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas **cuatro** de las cuatro personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. _____

Inmediatamente después, se solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que este da lectura al proyecto del orden del día, el cual se somete a la consideración _____

de las personas integrantes de esta Comisión, **sin que nadie realice una observación al respecto.**-----

En consecuencia, se somete a la votación nominativa de quienes integran este Órgano Auxiliar el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los informes que lo conforman, todos ellos previamente circulados, lo cual es aprobado por **unanimidad** de votos, siendo dicho orden del día el siguiente: -----

1. Aprobación del Proyecto del Orden del día.
2. Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de julio de 2023, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2023.
3. Cuarto informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, relativo al Registro de Candidaturas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.
4. Tercer informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, relacionado con la implementación de Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.
5. Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veinticuatro.
6. Asuntos Generales.

De ese modo, el Consejero Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que este anuncia que corresponde abordar el informe referido en el numeral 2 del orden del día.-----

Entonces, el Presidente de esta Comisión pone a consideración de quienes la integran el Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de julio de 2023, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2023, **sin que nadie solicite el uso de la voz.**-----

Posteriormente, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión lo siguiente:-----

Acuerdo 01/COPP-ORD/22082023: Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el *Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de julio de 2023, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2023*, se **DA POR VISTO** el documento en cuestión **sin observaciones**. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Enseguida, el Consejero Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que este anuncia que corresponde abordar el informe referido en el numeral 3 del orden del día.-----

Como consecuencia, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes de esta Comisión el Cuarto informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, relativo al Registro de Candidaturas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, **sin que nadie solicite el uso de la voz**.-----

Después, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión lo siguiente:-----

Acuerdo 02/COPP-ORD/22082023: Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el *Cuarto Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, relativo al Registro de Candidaturas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024*, se **DA POR VISTO** el documento en cuestión **sin observaciones**. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Así, el Consejero Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que este anuncia que corresponde abordar el informe referido en el numeral 4 del orden del día.-----

En ese sentido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes de esta Comisión el Tercer informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, relacionado con la implementación de Acciones Afirmativas-----



en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, **solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga.**-----

El Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga externa su propuesta de que este tipo de informes ya no se presenten, ni sean abordados, en futuras sesiones de la Comisión de Prerrogativas, en virtud de que se creó una Comisión Especial de Acciones Afirmativas, encargada específicamente de la atención de los temas o aspectos relacionados con las mencionadas acciones; considerando que, de ese modo, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto distribuirá adecuadamente sus esfuerzos tanto en las actividades propias de sus atribuciones como en las vinculadas con los trabajos de la referida Comisión Especial; asimismo, aprovecha la ocasión para reconocer la labor de la aludida Dirección, porque ha estado generando diversos documentos que ha permitido a la citada Comisión Especial desarrollar sus funciones. -----

Al respecto, el Presidente de la Comisión interviene, señalando que, como efectivamente ya existe una Comisión Especial de Acciones Afirmativas, se suma a la propuesta del Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. -----

Entonces, hace uso de la voz el Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López, para manifestar que también apoya la proposición de su colega, solo teniendo como duda si dicha proposición sería aprobada como parte del acuerdo que dé por visto el informe en cuestión. -----

En consecuencia, el Presidente de la Comisión solicita al Secretario aclarar la duda expresada; así, el Secretario señala que es necesario que este Órgano Auxiliar apruebe tener por recibido el informe a consideración, siendo suficiente con incluir en esa recepción la propuesta planteada, quedando así autorizado ya no presentar informes de acciones afirmativas en esta Comisión de Prerrogativas. -----

Por tanto, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión lo siguiente:-----

Acuerdo 03/COPP-ORD/22082023: Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el *Tercer informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, relacionado con la implementación de Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024*, se **DA POR VISTO** el documento en cuestión, incluyéndose también la **propuesta realizada por el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga**, en los términos asentados previamente. Lo -----

anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Así, el Consejero Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que este anuncia que corresponde abordar el informe referido en el numeral 5 del orden del día. -----

Como consecuencia, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes de esta Comisión el Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veinticuatro, **sin que nadie solicite el uso de la voz.** -----

Después, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión lo siguiente: -----

Acuerdo 04/COPP-ORD/22082023: Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos c), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el *Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veinticuatro, se APRUEBA* el documento en cuestión **sin observaciones**, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este órgano auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente a la Consejera Presidenta del Consejo General, para que, por su conducto, sea sometido a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que este indica que el sexto punto es el correspondiente a Asuntos Generales. El Presidente procede a preguntar a las personas integrantes de la Comisión si existe algún tema que deba atenderse en este punto, a lo cual responde en sentido negativo la totalidad de miembros de este Órgano Auxiliar. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario concluir con la misma. -----

Por lo anterior, una vez desahogados la totalidad de asuntos listados en el orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día veintidós de agosto de dos mil veintitrés. -----

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Encargado de Despacho de la Dirección
de Prerrogativas y Partidos Políticos



C. Joel Rojas Durán
Secretario de la Comisión

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López
Integrante de la Comisión

-----ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-ORD-11/2023-----